

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2193

DALCAHUE 01 Octubre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2020, 2022, 2024. De fecha 01/10/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Senaida realizar encuestas ficha protección social. Nicolas realizar visitas domiciliarias por ayuda social en sectores de Butalcura, El Prado, Mocopulli,, San Juan, Calen, Quetalco, Quiquel el día 01/10/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRIA, HONORARIOS:** Asistir a reunión informativa sobre beneficios en I.P.S en Castro el día 01/10/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Participación en I taller Senderos Patrimoniales, "Quicavi-Tenaún" el día 01/10/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa.